



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA**

27 de Octubre 2025

**CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS**

Página 1 de 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL MONITOREO DE LAS PLANTAS Y ACUEDUCTOS DEL INAPA"

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA), les informa que, hasta la fecha 15 del mes de octubre del 2025, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

- 1) Nos gustaría que por favor confirmen la fecha para hacer levantamiento o visita técnica necesaria para saber las ubicaciones de las cámaras.
- 2) **Respuesta:** De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en la Sección I, Numeral 4. Lugar de entrega de los bienes, donde indica que; El cableado y los materiales para la canalización serán provisto por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). En consecuencia, el oferente únicamente deberá contemplar las labores técnicas correspondientes a la instalación, así como las configuraciones necesarias para la correcta puesta en marcha de la solución. Por tal motivo, la visita técnica no será necesaria.
- 3) ¿Estarian enviando planos de las locaciones?
Respuesta: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en la Sección I, Numeral 4. Lugar de entrega de los bienes, donde indica que; El cableado y los materiales para la canalización serán provisto por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). En consecuencia, el oferente únicamente deberá contemplar las labores técnicas correspondientes a la instalación, así como las configuraciones necesarias para la correcta puesta en marcha de la solución. Por tal motivo, la visita técnica no será necesaria.
- 4) Agradecemos nos puedan indicar el calendario de visitas para la realización del levantamiento técnico y, de ser posible, enviarnos los planos correspondientes.
Respuesta: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en la Sección I, Numeral 4. Lugar de entrega de los bienes, donde indica que; El cableado y los materiales para la canalización serán provisto por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). En consecuencia, el oferente únicamente deberá contemplar las labores técnicas correspondientes a la instalación, así como las configuraciones necesarias para la correcta puesta en marcha de la solución. Por tal motivo, la visita técnica no será necesaria

- 5) En el punto 3 de la sección uno (I) están solicitando 45 videograbadores de diferentes tamaños, pero vemos en el punto 4 de dicha sección que las oficinas y localidades a realizar los trabajos son 25. ¿Van varios NVR en una misma localidad?

Respuesta: Ver pliego de condiciones, en La Sección I, Numeral 4. Lugar de entrega de los bienes, donde hace referencia a 50 localidades, distribuidas entre 25 plantas y 25 oficinas. La institución cuenta con el completivo de los equipos grabadores para completar el total de oficinas y el total de plantas.

En el punto 4 de la sección uno (Lugar de entrega de bienes) están indicando que debemos hacer las canalizaciones e instalaciones de los equipos en 25 localidades, en aras de poder presupuestar los gastos operaciones tenemos las siguientes preguntas:

- 6) ¿Qué cantidad y tipo de cámaras y NVR'S se van a utilizar en cada localidad? Favor detallar
¿Hay un plano?

Respuesta: Para cada localidad se estarán instalando aproximadamente 16 cámaras, 15 cámaras tipo bullets y al menos una (1) cámara tipo PTZ.

- 7) Dicen que van a suplir los cables y los materiales de las canalizaciones. ¿Incluye todos los registros y los switches?

Respuesta: Si, Incluye todos los Registros y Switches

- 8) ¿Tenemos que realizar zanjas? De ser afirmativo: ¿Qué cantidad de metros tienen contemplado? ¿A qué profundidad?

Respuesta: No se requiere zanjas.

- 9) ¿Hay cámaras que se van a instalar a más de 20 pies de altura? De ser afirmativo favor de indicar las localidades y la cantidad

Respuesta: No serán instaladas cámaras a más de 20 pies de altura.

- 10) Viendo el cronograma de actividades, no tienen contemplado la realización de levantamientos. A la vez hay un plazo muy corto entre el tiempo de respuesta y la fecha de entrega, al menos que faciliten a los oferentes los planos de la distribución de las cámaras y videograbadores en las diferentes localidades. ¿Tienen los planos de la distribución de las cámaras y equipos en las diferentes localidades? En caso de ser negativo, ¿hay un plan de visitas?

Respuesta: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en la Sección I, Numeral 4. Lugar de entrega de los bienes, donde indica que; El cableado y los materiales para la canalización serán provisto por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). En consecuencia, el oferente únicamente deberá contemplar las labores técnicas correspondientes a la instalación, así como las configuraciones necesarias para la correcta puesta en marcha de la solución. Por tal motivo, los planos no serán necesarios.

- 11) En el punto 11 de la sección tres (III) indican que la forma de pago será luego de completado tres (3) hitos, distribuidos en un primer pago del 25% luego de la instalación y entrega en 15 localidades; un 35% luego de las instalaciones y entrega 25 comunidades y un pago final del 40% restante luego de entregada 10 localidades más. Todo lo antes mencionado da un total

de cincuenta (50) localidades cuando habían indicado que las localidades a trabajar son 25. Favor de corregir esta distorsión reestructurando la forma de pago.

Respuesta: Ver pliego de condiciones Sección I; INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO, Numeral 4 Lugar de entrega de los bienes donde se especifica la instalación y canalización de 50 localidades distribuidas en 25 Plantas y 25 Oficinas.

- 12) Tras realizar una investigación técnica, nuestro equipo de Ingeniería determinó que el modelo de NVR de 8 canales DS-7708NI-M2 no se encuentra disponible en el mercado. Por tal motivo, recomendamos utilizar el modelo DS-7608NI-M2, el cual ofrece especificaciones equivalentes.
- Respuesta:** En caso de ofrecer un equipo diferente al solicitado, debe de ser sustentado por carta del fabricante que indique cual es la sucesión del equipo y la evidencia de que el equipo requerido se encuentre en su fin de ciclo de vida (EOL)

- 13) Cuál sería el horario de trabajo en las localidades?

Respuesta: El horario de trabajo será de lunes a viernes de 7:00 AM a 6:00 PM, pero podría variar si así lo requiere el contratista siempre y cuando esté a favor de culminar antes del tiempo establecido.

- 14) Como el cliente se encarga de suplir los materiales ¿Qué tipo de materiales de canalización se estará instalando en estas localidades?

Respuesta: Estos materiales varían dependiendo de la localidad. En cuanto a las canalizaciones se trabajará tanto en PVC como en EMT.

- 15) ¿La alimentación eléctrica y de UPS para los equipos solicitado, estará a cargo del contratista o del cliente?

Respuesta: Estará siendo responsabilidad de la entidad contratante.

- 16) ¿Pueden enviar planos de alguna localidad?

Respuesta: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en la Sección I, Numeral 4. Lugar de entrega de los bienes, donde indica; El cableado y los materiales para la canalización serán provisto por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). En consecuencia, el oferente únicamente deberá contemplar las labores técnicas correspondientes a la instalación, así como las configuraciones necesarias para la correcta puesta en marcha de la solución. Por tal motivo, no será necesario compartir los planos.

- 17) ¿En las fichas técnicas indican "Cada cámara Debe de constar de su licencia para Hikcentral" por quanto tiempo requieren este licenciamiento?

Respuestas: Recomendamos consultar el fabricante Hikvision en sus fichas de productos de HikCentral Professional, donde indican que las licencias son perpetuas con una sola compra.

- 18) Podemos observar en la ficha técnica que solicitan un fabricante específico para dicha solución. Se aprecia la solicitud de NVR con su modelo específico y licencias para Hik central, la cual es propietario del fabricante Hikvision. ¿Es posible participar con otros fabricantes o este proceso es exclusivamente para el fabricante Hikvision?

Respuestas: en la Sección I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 1 Antecedentes, y documento “INFORME TECNICO-PERICIAL; QUE RECOMIENDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MARCA HIKVISION”.

- 19) ¿Se requiere que las cámaras queden completamente configuradas y operativas (grabando en los NVR y visualizables en HikCentral) al momento de la entrega final?

Respuesta: Si, ver las fichas técnicas donde citan “Incluir Instalación y Canalización”

- 20) ¿Se deberá incluir en la propuesta la configuración de red (direcciones IP, acceso remoto, etc.), o INAPA realizará esa parte con su personal técnico?

Respuesta: El oferente deberá realizar las labores de instalación según los detalles de red y conexión remotas a sede central serán provistos por el personal técnico del INAPA.

- 21) ¿El contratista deberá entregar informes técnicos por localidad con fotografías, seriales y evidencia de conexión al NVR?

Respuesta: Si, ver pliego de condiciones SECCIÓN III DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO, numeral 6 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA párrafo 2, donde se indica: Entrega del informe con las evidencias de los equipos instalados, con sus modelos, seriales y fotos de ubicación por localidad, y entrega del licenciamiento de la población de cámaras para el registro en la plataforma Hikcentral de Hikvision.

- 22) ¿Se espera la entrega de un informe consolidado final con detalle de todas las localidades instaladas y su estatus de operación?

Respuesta: Si, ver pliego de condiciones SECCIÓN III DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO, numeral 6 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA párrafo 2, Entrega del informe con las evidencias de los equipos instalados, con sus modelos, seriales y fotos de ubicación por localidad, y entrega del licenciamiento de la población de cámaras para el registro en la plataforma Hikcentral de Hikvision.

- 23) 5. ¿Existen condiciones ambientales particulares en algunas plantas (por ejemplo, exposición a humedad, calor, o exteriores) que deban ser consideradas al momento de la instalación de los equipos?

Respuesta: Si, se requiere que el personal use equipos de protección EPP para no exponerse a las condiciones particulares de cada localidad, ver ley 16-92 Código de trabajo, Convenio 167: Convenio Relativo sobre Seguridad y Salud en la Construcción, sección III Medidas de Prevención y Protección, Artículo 13: Seguridad en los Lugares de Trabajo.

- 24) ¿Se especificará en la fase de ejecución el recorrido exacto de canalización y ubicación física de cámaras, o esa definición se hará en campo con el supervisor técnico del INAPA?

Respuesta: Se especificará por donde debe ir cada canalización así como la ubicación física. Estas rutas se entregarán antes de iniciar las labores y se discutirán en el campo al dar inicio a las instalaciones.

- 25) ¿Se designará un supervisor técnico o enlace del INAPA para cada zona o región con quien coordinar las visitas y accesos a las instalaciones?

Respuesta: El INAPA cuenta con una división de video vigilancia quienes van a colaborar a las brigadas en el transcurso de las instalaciones y sus respectivas coordinaciones.

- 26) ¿Las labores de instalación podrán realizarse en horario laboral regular o se requerirá trabajar fuera de horario en ciertas plantas operativas?

Respuesta: El horario de trabajo será de lunes a viernes de 7:00 AM a 6:00 PM, pero podría variar si así lo requiere el contratista siempre y cuando esté a favor de culminar antes del tiempo establecido.

- 27) ¿El personal técnico deberá cumplir con protocolos específicos de seguridad industrial o de acceso en las plantas de tratamiento y oficinas?

Respuesta: Si, se requiere que el personal use equipos de protección EPP para no exponerse a las condiciones particulares de cada localidad, ver ley 16-92 Código de trabajo, Convenio 167: Convenio Relativo sobre Seguridad y Salud en la Construcción, sección III Medidas de Prevención y Protección, Artículo 13: Seguridad en los Lugares de Trabajo.

Atentamente,


 Julio Antonio Morel Clase
 Enc. División Licitaciones

JM/EM